

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Ciencias de la Electrónica

Invitan al

a la Industria

Programa de Doctorado SNP-CONAHCYT

Doctorado en Investigación Aplicada

Publicación de lista de personas aceptadas al programa:

FECHAS IMPORTANTES

03 de febrero al 02 de mayo de 2025.

Examen de Admisión:

Recepción de documentos:

15 y 16 de mayo de 2025.

13 de mayo de 2025.

14 de mayo de 2025.

Entrevistas:

Defensa de propuesta de tesis:

13 de junio de 2025.

04 de agosto de 2025.

Inicio de cursos:

DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE REQUERIDA

se requiere:

dos según el país de procedencia.

https://bsu.buap.mx/dNJ.

(descargar formato) https://bsu.buap.mx/dNK.

cumento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en

• Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP). • Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado. • Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.

Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho do-

la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la

BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.

del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legaliza-

tende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente

• Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado

Para personas aspirantes con estudios cursados en el extranjero

• Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pre-

- académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP (descargar formato)
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especia lidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes

permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula. • Acta de nacimiento. En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto

al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la

apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autoriza-

do de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por

perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

• CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez acep-

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado ob-

tenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria

IMPORTANTE: • Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspi-

tadas o aceptados al programa).

- rante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP. • Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal <u>www.titulacion.buap.mx</u>. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
- Costos proceso de postulación (única ocasión): \$6,000.00 M.N.
- **MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO**

COSTOS

Anualidad:

\$7,000.00 M.N.

\$100.00 M.N.

Cuota semestral DAE:

Modalidad Presencial Mediado por Tecnologías.

https://www.diai-fce.com/.

INFORMES

Coordinador del Doctorado en Investigación Aplicada a la Industria.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK

Av. San Claudio y 18 Sur, Colonia Jardines de San Manuel, Interior de Ciudad Universitaria,

Dirección:

Correo del posgrado: jesusm.pacheco@correo.buap.mx

Facultad de Ciencias de la Electrónica, Edificio 1FCE4/209 2a Planta, Puebla. C.P.72570.. Tel.: +52 (222) 229 55 00, Ext. 7427, 7401

Dr. Jesús Manuel Muñoz Pacheco

Facultad de Ciencias de la Electrónica

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 frac-

de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

"Pensar bien, para vivir mejor"

H. Puebla de Z., noviembre de 2024

ción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio

BUAP Facultad de Ciencias de la Electrónica

